JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0138

Clase: Pertenencia

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado **resuelve**:

Relevar a la abogada designada en el cargo de curador ad-litem, y en su lugar se asigna al profesional del derecho Dr**. GERMAN ANDRES CUELLAR CASTAÑEDA**, para que proceda dentro del término de 5 días siguientes a partir del recibo de la comunicación a notificarse personalmente del auto admisorio en representación de las personas emplazadas.

Secretaría notifique al abogado designado en la manera que indica el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, enviado comunicación al correo gcuellar@scolalegal.com.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ